



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-18457934- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el expediente EX-2021-18457934- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual tramita el pago de factura a favor de la firma Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE), con motivo del contrato de comodato suscripto con el Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial RESOL-2019-1431-GDEBA-MSGP de fecha 13 de noviembre de 2019 se aprobó el Contrato de Comodato celebrado entre este Ministerio y la mencionada Coordinación Ecológica por el plazo de (1) un año, renovado conforme a la cláusula tercera del mismo, cuya fecha de vencimiento operara el día 31/8/2021, por la cesión de dos parcelas destinadas a la construcción e instalación de unidades penitenciarias de detención, siendo la superficie cedida al Ministerio de 15.120 metros cuadrados (20,22% del total), conforme a la planilla catastral obrante en autos;

Que según se establece en la cláusula séptima de dicho instrumento el Ministerio asume a su exclusivo costo y cargo el pago proporcional de los impuestos y demás tasas y servicios que graben a parte de las parcelas entregadas en comodato por el CEAMSE por el predio de su propiedad ubicado en la localidad de González Catan, partido de La Matanza, designado catastralmente como Circunscripción 5, sección Rural, parcelas 747v y 747w;

Que la firma citada solicita el pago de la factura B- N° 0153-00006170 de \$11.187,07, presentada por la firma Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado por el concepto correspondiente a la parte proporcional de la Tasa Por Servicios Generales – Municipio de La Matanza por el mes de julio del año 2021, la que se encuentra debidamente conformada por el funcionario actuante, lo que refleja la real prestación del servicio;

Que la Dirección de Contabilidad solicitó el registro presupuestario del gasto a contraer y la Dirección de Presupuesto ha generado la Solicitud de Gastos N° 42162 en el sistema SIGAFPBA con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley 15.225;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial RESOL-2019-1431-GDEBA-MSGP de fecha 13 de noviembre de 2019, aprobatoria del Contrato de Comodato suscripto;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Autorizar el pago a favor de la firma Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE) de la factura B N° 0153-00006170 (DOCFI-2021-18459735-GDEBA-DGAMSGP) por un monto de pesos once mil ciento ochenta y siete con siete centavos (\$11.187,07), en concepto de parte proporcional de la Tasa Por Servicios Generales – Municipio de La Matanza por el periodo julio del año 2021, conforme a lo establecido en la clausula séptima del contrato de comodato aprobado mediante Resolución Ministerial RESOL-2019-1431-GDEBAMSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°. Aprobar el presente gasto bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que promovieron, fundamentaron, encuadraron y conforman la factura cuyo pago se autoriza en el artículo 1° de la presente y de quienes oportunamente avalaron la gestión que le diera origen.

ARTICULO 3°. La erogación autorizada por el artículo 1º será atendida con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021 - LEY Nº 15.225: Jurisdicción 17 - Programa 1 – Actividad 2 – Inciso 3 - Principal 8 – Parcial 2 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999 (\$11.187,07).

ARTICULO 4°. Registrar, comunicar, dar al SINDMA y pasar a la Dirección de Presupuesto. Cumplido, archivar.-